

**CNMV**  
**Dirección General de Entidades**  
Calle Edison 4, 28006  
Madrid

Madrid, a 15 de abril de 2021

**Ref.: Hecho relevante: Acuerdo de renuncia a la condición de institución de inversión colectiva de capital variable relativo a la sociedad Valverde Inversiones, SICAV, S.A.**

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente y, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectivo ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante, relativo a la institución de inversión colectiva denominada VALVERDE INVERSIONES, SICAV, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**").

Con fecha 14 de abril de 2021, la Junta General de Accionistas de la entidad, celebrada con carácter de extraordinaria y universal, ha acordado, con el voto favorable del 100% del capital social, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando simultáneamente el balance de liquidación final y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la Sociedad. Asimismo, en dicha Junta se ha acordado por unanimidad renunciar a la autorización concedida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") para operar como institución de inversión colectiva y, de este modo, solicitar la baja voluntaria de la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de CNMV así como solicitar la exclusión de admisión a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

La solicitud de baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable será presentada ante la CNMV junto con la escritura de elevación a público de los acuerdos aprobados en la referida Junta. Asimismo, la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil se tramitará de acuerdo con la normativa vigente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

**El liquidador**